



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2019, de la Presidencia del Principado de Asturias, por la que se declara luto oficial en el territorio del Principado de Asturias con motivo del fallecimiento del Excmo. Sr. don Vicente Alberto Álvarez Areces.

Para manifestar el sentir del Ejecutivo, las instituciones y del pueblo asturiano por causa del fallecimiento del Excmo. Sr. don Vicente Alberto Álvarez Areces, Ex Presidente del Principado, tengo la voluntad de hacer público el dolor de los miembros del Gobierno y el de todos los ciudadanos, trasladando nuestro más sentido pésame a sus familiares y amigos.

En su virtud, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley del Principado de Asturias 4/1986, de 15 de mayo, reguladora de los honores y distinciones,

RESUELVO

Primero.—Declarar luto oficial en la Comunidad Autónoma desde las 12:00 horas del día 17 de enero hasta las 12:00 horas del día 20 de enero, durante el cual las banderas ondearán a media asta en todos los edificios de las Administraciones Públicas del Principado de Asturias.

Segundo.—De la presente Resolución, adoptada por razón de urgencia, se dará cuenta al Consejo de Gobierno en la primera reunión que éste celebre.

Hágase pública para general conocimiento.

Dada en Oviedo, a 17 de enero de 2019.—El Presidente del Principado de Asturias, Javier Fernández Fernández.—
Cód. 2019-00442.